

RETIRO, 25 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N°

650

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Jefe DAEM con fecha 23.02.2015

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Realizar Trabajo de Obras Menores para "Reparar y mejorar Planta de Tratamiento de baños de Esc. El Bonito" para dar cumplimiento al Plan de Iniciativas FAEP 2015 con cargo a FAEP 2015. La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, en 2 semanas comienza el año Escolar, y los baños deben estar en buen funcionamiento para los alumnos y no hay tiempo para una licitación.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JOSE ANTONIO YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9** "Reparar y mejorar Planta de Tratamiento de baños de Esc. El Bonito" para dar cumplimiento al Plan de Iniciativas FAEP 2015 con cargo a FAEP 2015, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$4.495.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificación por un monto de \$4.495.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE
"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS